



MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU Y AMA-MORÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL 7 DE MAYO DE 2012 SOBRE LA DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE JUDICIAL DE MORÓN DE LA FRONTERA COMO PARTIDO JUDICIAL.

Ignacio Cala Bermúdez, Alfonso Enrique Angulo Pilar, Isidoro Albarreal Núñez y Alejandro Álvarez Gutiérrez, Portavoces de los Grupos Municipales PSOE, PP, AMA-Morón e IU respectivamente, someten a la aprobación del Pleno Municipal Extraordinario y Urgente de fecha 7 de mayo de 2012 la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El CGPJ en su reunión de 3 de mayo de 2012 aprobó una propuesta de Bases para una nueva demarcación judicial que promueve un nuevo modelo de demarcaciones judiciales que implica la reducción a 190 de los actuales 431 Partidos Judiciales que existen en toda España. Esta propuesta supone la reducción a 4 Partidos Judiciales de los 15 que existen en la Provincia de Sevilla. En lo que respecta a nuestra comarca la propuesta contempla la agrupación de los ocho juzgados que forman parte de los Partidos Judiciales de Morón, Osuna, Marchena y Estepa. El Pleno del CGPJ no se ha pronunciado sobre cual debe ser la cabecera de la nueva demarcación judicial, que a propuesta del Parlamento de Andalucía, decidirá el Ministerio de Justicia. El CGPJ ha dado tres meses a los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades autónomas para que puedan presentar aportaciones.

Morón cuenta con una sede judicial moderna, funcional y dotada suficientemente, que se encuentra con espacio y capacidad para albergar el posible crecimiento de los servicios judiciales que se produzcan. Sede judicial que ha supuesto una importante inversión de 4 millones de euros en el año 2010 por parte de la comunidad autónoma, por lo que no podría entenderse que tal infraestructura quedara fuera de servicio bajo ningún concepto.

Morón cuenta, en su término municipal, con un Centro Penitenciario que requiere una especial carga de trabajo de los juzgados correspondientes. Razón de más que refuerza la necesidad seguir contando con una sede judicial en el propio término municipal.

Morón de la Frontera es el núcleo con más población de los cuatro Partidos Judiciales de la nueva propuesta de demarcación lo que abunda en una razón más para seguir manteniendo su sede judicial.

Ante esta propuesta del CGPJ de agrupación de los Partidos Judiciales de Morón Marchena, Osuna y Estepa, el Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera

ACUERDA:

1º.- Rechazar cualquier medida de agrupación que suponga un perjuicio para los ciudadanos de Morón y su comarca de actuación judicial, que conlleve un alejamiento de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

2°.- Instar a las Administraciones competentes en la materia para que Morón de la Frontera ostente, en cualquier caso, la capitalidad de un partido judicial y se mantenga la sede judicial de Morón de la Frontera al menos con todos los servicios que actualmente tiene.

3°.-Dar traslado de este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Ignacio Cala Bermúdez
Portavoz Grupo PSOE

Alfonso Enrique Angulo Pilar
Portavoz Grupo PP

Isidoro Albarreal Núñez
Portavoz Grupo AMA-Morón

Alejandro Álvarez Gutiérrez
Portavoz Grupo IU

En Morón de la Frontera, 4 de Mayo de 2012